

ACTA N° 23

FECHA: 02 de octubre de 2025

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

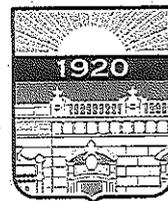
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE: JUAN F. EUSTATHIOU

ACTÚAN EN SECRETARÍA: Dtor. General de Secretaria Dardo A. López.
Prosecretario Carlos O. Chiappara.

S U M A R I O :

- | | |
|--|-------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Media Hora Previa. | 2-11 |
| 3°.- Consideración y aprobación Acta N° 22, sesión de fecha 25 de setiembre de 2025. | 11 |
| 4°.- Asuntos Entrados. | 11-14 |
| 5°.- Informe N° 34, Com. Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Exp. N° 2025-96-2-0000117: "EDILES DPTALES. y Sup. Edil del PN , Listas 33,330, 374 y 3340, presentan Proy. Res. sugiriendo la creación de una Comisión Especial para sentar las bases previas a un concurso de oposición y mérito, a los efectos de llenar el cargo vacante de 'Director Gral. Financiero – Contable'". | 14-16 |
| 6°.- Informe N° 35, Com. Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Exp. N° 2025-96-2-0000225: "EDILES DPTALES. (de las Bancadas Lista 33 PN, FA y PC), presentan Proy. Dec. solicitando la modificación del Art. 5° del Dec. N° 21/2015, del 11/09/2015 (Reglamento de Municipios). | 16-20 |
| 7°.- Informe N° 36, Com. Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Exp. N° 2025-96-2-0000044: "IDT, remite Of. N° 178/2025, proponiendo denominar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, con el nombre de Gustavo Alamón". | 20-24 |
| 8°.- Solicitud Edila Analía Tambasco, para incluir proyecto sobre "Commemoración de los 72 años del Centro de Barrio N° 1". | 24-26 |
| 9°.- Solicitud Edil Wilson Ezquerria Alonso, para incluir proyecto sobre "Declaración de solidaridad por el atentado ocurrido en el domicilio de la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero". | 26-32 |



ACTA N° 23

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 02 de octubre de 2025.

Preside: Juan F. Eustathiou.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación Acta N° 22, sesión de fecha 25 de setiembre de 2025.
4°.- Asuntos Entrados. 5°.- Informe N° 34, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente N° 2025-96-2-0000117, caratulado "EDILES DPTALES. y Suplentes de Edil del Partido Nacional, Listas 33,330, 374 y 3340, presentan proyecto de resolución sugiriendo la creación de una Comisión Especial para sentar las bases previas a un concurso de oposición y mérito, a los efectos de llenar el cargo vacante de 'Director Gral. Financiero - Contable". 6°.- Informe N° 35, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000225, caratulado "EDILES DPTALES. (de las Bancadas Lista 33 Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado), presentan proyecto de Decreto solicitando la modificación del Art. 5° del Decreto N° 21/2015, del 11 de setiembre del 2015 (Reglamento de Municipios). 7°.- Informe N° 36, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referido al Expediente N° 2025-96-2-

0000044, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 178/2025, proponiendo denominar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, con el nombre de Gustavo Alamón". 8°.- Solicitud Edila Analía Tambasco, para incluir proyecto sobre "Commemoración de los 72 años del Centro de Barrio N° 1". 9°.- Solicitud Edil Wilson Ezquerria Alonso, para incluir proyecto sobre "Declaración de solidaridad por el atentado ocurrido en el domicilio de la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerria, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Nery Acuña, Mtra.





Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Yosiana López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Olveira,

Total: Treinta (30) Ediles.

Asiste además, la Suplente de Edil Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Un (1) Suplente de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: José Ramos, Juan Manuel Legelén, Lic. Enf. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Gabriel Fros, Eduardo Santander, Luana Méndez, Yanco Xavier, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Téc. RR.HH. Leonela Sánchez, Pamela Toribio, Blanca Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Alejandra Castro, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suárez, Mtra. Ana Baraybar, Mtro. Julio de los Santos, May. (R) Félix Font, Hillary Fernández, Mtro. César Doroteo Pérez, Alfredo La Paz, Nibia Da Silva, Prof. Néstor Brocco, Dra. María Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Cecilia Acosta, Dr. Ruben Roura, Esteban Silva, Analía Tambasco, Angi Da Rosa, Anderson Ortiz, Ana Vigneaux, Justino Sánchez, María Eugenia Barrios, Micaela Dos Santos, Maurício Brianthe, María Eugenia González, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Juan Eustathiou asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A.

López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez (no se encuentra en sala); tiene la palabra Ana María Baráybar.

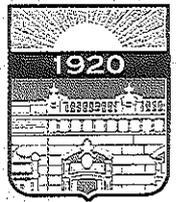
Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Buenas noches señor Presidente, Ediles presentes, funcionarios y prensa en general. La semana pasada en el uso de la media hora previa, hubo dos Ediles que hicieron uso del espacio para plantear la preocupación por los siniestros de tránsito en el departamento. De habernos permitido el tiempo hubiésemos sido tres. Esto denota claramente la inquietud en este tema, tanto de los integrantes de este Cuerpo como de la ciudadanía en general que nos traslada la misma inquietud.

El tránsito en la ciudad se ha ido transformado en un verdadero desorden.

El crecimiento del parque automotor, ha llevado a naturalizar acciones que en la mayoría de los casos van en contra de lo permitido; vehículos estacionados a ambos lados incluso en vías de doble circulación, en las ochavas, obstaculizando parcial o totalmente el acceso a garajes de vecinos, limitando la visual en cruces muy importantes, que hacen que tengamos que ir hasta prácticamente la mitad de la calle preferencial para saber si viene alguien circulando.

Comercios que delimitan el estacionamiento sin ningún tipo de autorización, motos que circulan a altas





velocidades adelantando por la derecha y en zig zag.

Así podríamos seguir enumerando otras tantas situaciones cotidianas, consecuencia de este crecimiento exponencial y hasta saturado que sufre la ciudad.

En este escenario, y sumado a otros multifactores, es que presentamos hace ya algunas semanas, un anteproyecto que se encuentra en estudio por parte de la Comisión de Transporte, para solicitar la presencia del Director General de Tránsito, y conocer de primera mano cuáles son los principales objetivos que se propone esta dirección para el quinquenio 2025-2030, atendiendo especialmente y con mayor cuidado a esta problemática del tránsito, que deriva lamentablemente en siniestros que dejan su huella en forma de lesionados leves, graves y, lo más doloroso, en pérdidas de vidas humanas.

Al momento de dar mi opinión en la Comisión sobre el proyecto, hicimos hincapié en tres grandes ejes que creemos se debe trabajar. Pero trabajar de forma seria y conjunta con otras instituciones y organismos y asignando recursos. Es necesario mucho más que poner el tema en agenda.

En primer lugar creemos que se debe fortalecer la educación vial desde edades tempranas, por un lado la coordinación con instituciones educativas a través de los diferentes subsistemas de la educación, por ejemplo promoviendo concursos anuales con temáticas específicas; por otro lado promoviendo campañas educativas de sensibilización en el tránsito desde la propia Dirección de Tránsito; por otro lado capacitando a los inspectores y personal policial para una interacción mucho más educativa con la población, y fiscalizadora cuando lo requiera, con una presencia y

recorrida mucho más fuerte, en diferentes horarios y no solo en el centro de la ciudad. En segundo lugar, es imperioso la asignación presupuestal en materia de infraestructura e inversión, más cartelería de señalización, cebras en las esquinas y no a mitad de cuadra, reparaciones de calles, creación de calles paralelas a las rutas nacionales para evitar el desplazamiento de los pobladores de los barrios por las rutas, veredas más accesibles, colocación de semáforos y radares en avenidas, rediseño de rotondas, creación de by-pass en *Pablo Ríos* y Ruta 5.

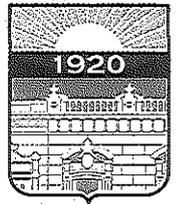
En tercer lugar -pero no con menor importancia- la modificación y ampliación reglamentaria, como por ejemplo pensar en una ordenanza de fiscalización y control vehicular, impulsando anualmente una inspección a todos los vehículos, otorgando su correspondiente habilitación; modificar las preferencias y flechado de calles, prohibir el estacionamiento en determinadas avenidas en horarios específicos, como lo es *Pablo Ríos* y *Avenida Oribe*, regular los horarios de descarga en comercios, ¿qué se va a hacer con respecto a la norma del que dobla pierde la preferencia? Algo que ocurre solamente en Tacuarembó.

Podríamos seguir detallando muchas ideas, pero es necesario preguntarse: ¿no sería oportuno tener un diagnóstico externo, certero y técnico?

Sería bueno poder tener esa visión idónea en materia de seguridad vial, que pueda hacer un análisis y evaluar qué cosas debemos cambiar para avanzar y proyectar la ciudad. Esto entendemos no es un gasto: es una inversión a largo plazo.

Creemos que la mejor manera de avanzar es con diálogo, coordinación y transparencia,





sumando la visión técnica a la preocupación ciudadana y política.

Un tránsito seguro depende de controles, de normas, de infraestructura, depende de tener un asesoramiento y eso depende de decisiones políticas que pareciera es lo que nos está faltando.

Agradezco señor Presidente que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento así como a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Tacuarembó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Alicia Chiappara.

Edila Departamental Alicia Chiappara: Buenas noches señor Presidente, buenas noches, señores Ediles.

En el día de hoy voy a hablar sobre el Día Mundial de la Salud Mental, que se conmemora el día 10 de octubre, instaurado por la Federación Mundial para la Salud Mental y apoyada por la Organización Mundial de la Salud Mental.

Es una fecha que nos llama a detenernos y a reflexionar sobre un aspecto esencial de la vida humana: el bienestar emocional y psicológico de todas las personas.

La salud mental es tan importante como la salud física, sin embargo, aún persisten prejuicios que la minimizan o desvalorizan. Frases como, *'no existe'*, *'es teatro'* o *'es solo para llamar la atención'*, han contribuido a invisibilizar sufrimientos reales. Romper esos estigmas es un deber ético y social.

Es fundamental que todas las personas tengan acceso a profesionales de la salud mental, sin barreras económicas, geográficas o culturales. Porque pedir ayuda no es un signo de debilidad, sino un

acto de valentía, y porque nadie debería transitar en soledad lo que puede compartirse y atenderse en acompañamiento adecuado. Trabajar como sociedad para informar, sensibilizar y educar sobre estos temas, es imprescindible. Cuanto más comprendamos que la salud mental forma parte de nuestra vida cotidiana, más podremos generar comunidades solidarias, empáticas y libres de discriminación.

Hoy es un día para reafirmar que la salud mental es un derecho humano y que cuidarla es responsabilidad de todos. Construyamos juntos una cultura de respeto, comprensión y apoyo donde cada persona pueda vivir con dignidad y plenitud.

En otro orden, señor Presidente, en octubre es el Mes del Patrimonio y la Cultura, y voy a referir al Teatro *'Escayola'* y al Centro Cultural de Tacuarembó.

Éstos, siguen consolidándose como un faro cultural de nuestro departamento. Su importancia radica no solo en el valor histórico y patrimonial de sus instalaciones, hoy plenamente renovadas y en funcionamiento, sino también en la diversidad y calidad de las propuestas que ofrece a la comunidad, enriqueciendo el capital cultural y social de quienes lo frecuentan.

En el plano académico, quiero destacar que se está desarrollando la conferencia hoy, de Diego Bracco y Andrea Tempone que aporta una mirada profunda sobre la historia nacional, invitándonos a repensar la visión de nuestros héroes, qué educación estamos construyendo y el pensamiento latinoamericano.

A su vez, la formación en artes escénicas cuenta con la destacada participación de la directora María Dodera, fortaleciendo el





vínculo entre el teatro y la enseñanza artística.

La programación incluye también, la obra de teatro peruana Sur que tendrá su estreno en esta sala de Tacuarembó, reafirmando la vocación internacional y de integración cultural del espacio.

En materia expositiva, se presenta la muestra de artes visuales en el MuArt con obras de Osvaldo Leite, y en el Museo del Gaucho, la exposición dedicada a Wilmar López. Ambos museos que cuentan con nuevos horarios, renovación edilicia y servicios actualizados, ofrecen durante todo el fin de semana, visitas guiadas y audioguías en varios idiomas, incluyendo lenguas de señas, lo que garantiza accesibilidad e inclusión.

Por todo esto corresponde felicitar, señor Presidente, a la directora Matilde Vera y a todo su equipo, quienes con compromiso y dedicación han hecho posible que el Teatro *Escayola* y el Centro Cultural sigan siendo orgullo para Tacuarembó y un espacio de referencia cultural para todo el país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez

Suplente de Edil Augusto Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Hoy queremos hacer uso de la palabra haciendo mención y destacando una fiesta que Tacuarembó vivió hace aproximadamente dos semanas, con la presencia del Club Atlético Peñarol en un escenario deportivo local, que albergó aproximadamente ocho mil personas en el estadio. Estuve presente, vi realmente como la familia tacuaremoense vivió la fiesta

que hacía mucho tiempo en Tacuarembó no se daba.

Destacar la labor de todo el personal del estadio, que pudo hacer posible que este encuentro se llevara a cabo.

Destacar también toda la tarea que realizó el *Departamento de Electricidad* de la Intendencia, al tratar de prolijear alrededor de todo el estadio, a pedido de la policía departamental, para que el operativo saliera con éxito como salió.

También, debemos de felicitar al operativo policial, el cual se desarrolló con total normalidad en nuestro querido departamento. Eso hay que destacarlo, porque hemos visto situaciones en la capital nuestra, en Montevideo, situaciones que son lamentables en los partidos que se dan a veces con los cuadros más grandes como Nacional y Peñarol.

También tenemos que destacar, señor Presidente en la noche de hoy, dado que muchos vecinos de Tacuarembó lo hacen notar, y es la labor que está llevando el Teatro *Escayola*, en el cual muchas familias de Tacuarembó y realmente toda la sociedad de Tacuarembó, está teniendo la oportunidad de ver espectáculos de primera calidad, cosa que hace mucho tiempo en Tacuarembó no lo teníamos, y hoy en día lo podemos disfrutar y destacar la labor que está llevando adelante la Directora del Teatro *Escayola*.

Tenemos muchas cosas más para destacar, pero también tenemos muchas cosas para solicitar al Departamento de Obras que vaya mejorando algunas situaciones, que hemos tenido algunos reclamos de vecinos de Tacuarembó.

Por ejemplo, en la intersección de la calle *Wilson Ferreira Aldunate* y calle *Ituzaingó*, hay una tapa de boca tormenta que no está cumpliendo con la función que tendría que





tener, se hizo una tapa nueva y se cayó y está tocando el nivel de la calle, entonces no está cumpliendo con la función de boca tormenta.

También, hay una tapa de una cámara ubicada en calle *Ituzaingó* y *Dr. Ivo Ferreira*, en la vereda a mano derecha, la cual está proclive a que un peatón o una persona, pueda tener un accidente y bastante grave; habría que arreglar la tapa existente que está ahí, está totalmente rota, peligrando que un peatón pueda sufrir un accidente grave.

Después, también nos han hecho notar los vecinos, prácticamente del centro, tanto comerciantes como personas que utilizan para hacer trámites tanto en la cédula de identidad, en el BPS, en el Banco República, que hay intersecciones de calles en *25 de Mayo* y *18 de Julio*, que les está faltando la entrada para acceso a las personas con cierta discapacidad y es un pedido que hace mucho tiempo que lo venimos haciendo y no hemos tenido la suerte que lo hayan realizado. Como por ejemplo, pongo a modo de ejemplo, en la intersección de *Gral. Artigas* y *25 de Mayo*, es una boca calle que muchos vecinos han reclamado y muchos comerciantes han reclamado y personas que van a hacer trámites en la cédula de identidad.

Por ahora era eso nomás, señor Presidente, y por ahora es nuestra intervención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Edil. Continuando la Media hora Previa, tiene la palabra la Edil Ángela Espinosa.

Suplente de Edil Ángela Espinosa: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Ediles.

El próximo 4 de octubre se celebra el *Día Internacional del Animal*, por ese motivo quisiera destacar la gran labor que desde

hace veintitrés años lleva adelante la Protectora de Animales '*Mucho Bicho Tacuarembó*'.

El refugio alberga actualmente, 280 perros adultos que llegan a sus instalaciones por distintos motivos: abandono, maltrato, derivaciones judiciales, entre otros. Diariamente, tres voluntarios se encargan de su atención sin importar las inclemencias del tiempo. Ellos alimentan, reponen agua, median y mantienen el lugar en condiciones.

Desde el 19 de mayo de 2023, el refugio funciona en sus nuevas instalaciones, camino a Sauce Solo. Allí han debido enfrentar hechos de vandalismo y robos de comida, medicamentos, casa e incluso de perros en recuperación, que ponen en riesgo la vida de los animales. Esta situación obliga a los voluntarios a redoblar esfuerzos. Todos los días realizan dos viajes en un motocarro -su único medio de transporte- trasladando personas, olla y ración, ya que nada puede dejarse en el lugar.

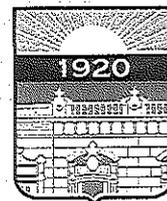
Si bien el predio actual es más amplio y cómodo que el anterior junto a la Seccional 14, presenta dificultades; escasa sombra en verano, problemas de abastecimiento de agua, muchas veces resuelto con la ayuda de bomberos y particulares, y daños por temporales que incluso han causado la muerte de animales.

La colaboración mensual de la Intendencia alcanza solo para 17 días de ración. El resto, se cubre con lo recaudado en ferias, alcancía en comercios y aportes de socios.

Por otra parte, '*Mucho Bicho*' organiza castraciones mensuales desde hace diez años, incluso en pandemia.

Entre febrero de 2024 y julio de 2025, en convenio con INBA, se realizaron 3.680 castraciones y chipeos de perros y gatos.





Además, entre agosto y septiembre de este año, han sumado 215 castraciones económicas. Ningún perro es dado en adopción sin antes previamente estar esterilizado.

Lo más importante en subrayar, es que el refugio es sostenido exclusivamente por voluntarios que asumen un problema social que en realidad compete a toda la comunidad. Si 'Mucho Bicho' no pudiera continuar su admirable tarea, tendríamos cientos de perros sueltos por la ciudad con los problemas que eso acarrea.

Los animales forman parte de nuestra sociedad y merecen cuidado y respeto. Por eso, la educación de tenencia responsable debe comenzar en la niñez y reforzarse desde el hogar.

Señor Presidente, esta es una causa que nos interpela como comunidad. Quisiera dejar planteada la importancia de respaldar a quienes con enorme esfuerzo sostienen día a día un trabajo silencioso pero fundamental, para la convivencia del bienestar de nuestro departamento.

Sería bueno contar con una dirección de bienestar animal que involucre con estos temas desde el Gobierno Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Guillermino Rodríguez Sotto.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, medios de prensas y público general, buenas noches.

En esta oportunidad me voy a ocupar del camino *Bañado de Rocha - Estación Laureles*.

Ese camino, que son 46 kilómetros y 600 metros, que comienza en Ruta 5, kilómetro

408, es la columna vertebral de una vasta región de la Quinta Sección Catastral del departamento. Por él entran y salen vecinos de *Paso del Medio, Pueblo Treinta y Tres, Bañado de Cañas, Costas de Cañas, Laureles y Cuchilla de Laureles*.

Desde la Ruta 5 hasta la vía férrea en *Bañado de Rocha*, la Intendencia dispuso la construcción de carpeta asfáltica de muy buena calidad, pero de ahí en adelante comienzan las dificultades.

Quienes deben transitar por ese largo tramo, sufren las consecuencias del intenso tránsito de centenares de camiones de gran porte, abocados a la extracción de madera de las empresas forestales instaladas en la región.

Los vecinos residentes en su gran mayoría productores familiares, que por otra parte son muy cuidadosos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sufren las consecuencias del deterioro de ese camino.

El costo del transporte de materiales para mejoras en sus establecimientos, se ve incrementado por las dificultades que ofrece el mal estado de los caminos, por lo que a veces es más caro el flete que el producto a transportar.

Los maestros de las siete escuelas de la región, que se trasladan en sus vehículos particulares a cumplir funciones, también deben transportar los insumos para los comedores de las escuelas y a menudo sufren roturas por el mal estado de los caminos.

A todo esto también debemos agregar, que desde el año 2002, a consecuencia de la crisis de aquel entonces y por iniciativa de la Dirección de PRODEMA bajo la Dirección del Dr. Espino, con el aval del Intendente Eber Da Rosa, contando con el invalorable apoyo de CLAEH, bajo de la dirección del Ing. Daniel Cal y su equipo, con la participación de la comunidad y por





iniciativa de ésta, se estudiaron alternativas para generar oportunidades laborales para las familias radicadas en la zona.

Las bellezas naturales, las *Quebradas del Norte*, aparecían como una alternativa posible para el desarrollo del turismo y una posibilidad de ingresos que permitiera enfrentar las dificultades económicas del momento. Se implementaron diversos cursos de capacitación en iniciación en turismo, tales como atención al turista, hotelería, gastronomía, guías, senderismo, cuidado del medio ambiente, conocimientos en flora y fauna nativa, entre otros.

Diversas instituciones, apoyaron decididamente ese proyecto. La principal adversidad que afecta el éxito de este proyecto es la mala calidad del camino mencionado.

Es por eso, señor Presidente, que en base a lo expuesto anteriormente, solicitamos al Ejecutivo que considere la posibilidad de incluir en el plan de obra de este quinquenio, la construcción de carpeta asfáltica para el camino de referencia, con el objetivo de mejorar la zona para quienes ahí residen, darles posibilidad de desarrollo a esa importante región de nuestro interior, tantas veces postergado.

Solicito que mis palabras se hagan extensivos en su totalidad al señor Intendente de Tacuarembó, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la prensa oral y escrita. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Suplente de Edil Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señoras Edilas, señores Ediles.

Voy a leer una solicitud de Pedido de Informe que dice lo siguiente: *"Tacuarembó, 2 de octubre de 2025. Señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó. Don Juan Francisco Estathiou. Presente. De mi mayor consideración: el pasado 3 de abril del presente año envié una solicitud de informes al Ejecutivo Departamental y a pesar del tiempo transcurrido no he recibido respuestas. En virtud de esto, voy a reiterar textualmente el Pedido de Informes de la fecha antes mencionada.*

El Tribunal de Cuentas de la República ha observado la Licitación 24/2024, cuyo objeto fue la construcción del Camping en la Localidad de Villa Ansina. El mencionado Organismo de Contralor fundamenta esta observación al constatar que esta obra no está incluida en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto me amparo en el Artículo 284 de la Constitución de la República, y el Artículo 76, Literal D del Reglamento Interno de esta Junta Departamental a los efectos de realizar el siguiente Pedido de Informes que contiene interrogantes para el Sr. Intendente. Agradezco se me responda: Aportar toda la información referente a la empresa adjudicataria del mencionado llamado a Licitación.

Indicar el monto total asignado para la construcción del Camping de Villa Ansina. Señalar si el monto inicialmente asignado fue el costo final, o se aumentaron partidas adicionales.

Aportar información completa con detalle de obras ejecutadas.

Señalar el tiempo dedicado a esta construcción y la fecha de finalización de la misma.





Atento a la omisión constatada en la que incurre de forma reiterada la Intendencia Departamental, solicito que este Organismo asuma como Cuerpo esta solicitud de informes, exigiendo al Ejecutivo el cumplimiento de los plazos constitucionales establecidos. Agradecido de dar curso a este petitorio, hago propicia la oportunidad para saludar a Usted muy atentamente"

Señor Presidente, quisiera que mis palabras fueran enviadas al Ejecutivo Departamental, a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Culminando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Hablar de Oriente Medio es hablar de historia muy antigua, del nacimiento de la civilización, aunque eso en la actualidad implique una paradoja, porque en algunos lugares de esa región se vive la mayor barbarie.

Hay una violencia de base de por lo menos 4.000 años, cuando se prometió una tierra que ya tenía ocupantes, a personas que vivían en otro lugar. Han existido disputas por la tierra desde entonces, al principio por causas religiosas, y luego por motivos más materiales quedando lo religioso como un mero justificativo.

En el transcurso de la historia varios pueblos ocuparon la región entre Mediterráneo y el Río Jordán, cananeos, filisteos, egipcios, griegos, romanos, entre otros.

El término '*Palestina*' fue adoptado por los romanos en el siglo II d.C.

El Imperio Otomano ocupó ese territorio durante varios siglos, y luego de su caída en la Primera Guerra Mundial, la región fue

delimitada y constituyó el '*Mandato Británico de Palestina*', que luego, con la partición del territorio en 1947, dio lugar al actual Estado de Israel y a los Territorios Palestinos de Cisjordania y la Franja de Gaza.

La resolución 181 de la ONU, del 29 de noviembre de 1947, constituyó uno de los momentos en que parecía más cercana la paz.

Otro momento fue cuando se alcanzaron los acuerdos de Oslo, en los años 1993 y 1995, entre Israel y la Organización para la liberación de Palestina.

En 1994, Yasser Arafat, Shimon Peres e Yitzhak Rabin, recibieron el Premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos por crear la paz en Oriente Medio.

Estos esfuerzos finalmente fracasaron; el enfrentamiento y la violencia siguieron presentes, a veces en niveles bajos, pero siempre presentes. Muchas personas de ambos pueblos claman por la convivencia pacífica, pero lamentablemente hay otras que están en los extremos, también en ambos pueblos, y no admiten siquiera la existencia del otro.

Seguramente son mayoría los israelíes y los palestinos que no desean la guerra, pero hay otros que parecen buscarla por cualquier medio.

El 7 de octubre de 2023 la organización *Hamás* realizó un atentado terrorista en territorio israelí que dejó mucha muerte y destrucción, un atentado que desencadenó una reacción feroz contra la población palestina, que no ha discriminado entre militares y civiles.

Al cumplirse dos años del atentado de *Hamás*, quiero expresar mi más profunda condena a ese acto terrorista absolutamente inhumano, que mató y violentó a muchas personas inocentes, y que no le importó





desatar una represalia monstruosa, que está aniquilando a su propia gente.

Y quiero expresar mi más profunda condena al gobierno de Israel, por la masacre que está llevando adelante contra la población palestina, en la que parece no tener ningún otro propósito, que el de exterminar a un pueblo. No soy un experto en política internacional, y pido disculpas si comento algún error en mis apreciaciones, pero no tengo dudas que el gobierno de Israel está cometiendo un genocidio, y que como tal debe ser juzgado.

No podemos ser ajenos a lo que está ocurriendo en Palestina, como tampoco a lo que sucede en otras partes del mundo donde la violencia somete y degrada la vida de las personas, y donde los Estados, utilizan su poder contra individuos inocentes. Estoy convencido que es necesario una intervención internacional imparcial y seria, para terminar con la masacre que está ocurriendo en Palestina, y que los esfuerzos que actualmente está realizando nuestro Gobierno Nacional deben seguir profundizándose con esa orientación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a Ud., señor Edil. Por una cuestión de orden, tiene la palabra Analía Tambasco.

Suplente de Edil Analía Tambasco: Gracias, señor Presidente. Es para ingresar una moción de orden. En representación de la Comisión de Descentralización y Desconcentración integrada por miembros de todos los partidos que conforman este organismo, voy a ingresar un anteproyecto de resolución en carácter de grave y urgente. Obliga la utilización de este mecanismo de excepción, el tiempo acotado que no nos permite decretar declaración de interés las actividades previstas que se

desarrollan el 10 de octubre hasta el 26 de octubre para los eventos de la celebración del 72 aniversario del Centro de Barrio N°1, cuya celebración se realizará entre el 10 de octubre al 26 de octubre del presente año. Alcanzo el anteproyecto mencionado para que se dé lectura por Secretaría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Tú estás pidiendo que lo incluyamos en el Orden del Día?

Suplente de Edil Analía Tambasco: Sí.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 1 de octubre de 2025.

Anteproyecto de Resolución.

VISTO; que el Centro de Barrio N°1 de Tacuarembó conmemora su 72° aniversario en el presente mes de octubre; -----

RESULTANDO I; que la Mesa Ejecutiva ha definido un cronograma de actividades que se desarrollarán desde el 10 de octubre y hasta el 26 de octubre; -

CONSIDERANDO I; que es cometido de esta Junta Departamental, según las competencias definidas en su Reglamento Interno, para la Comisión Asesora de Desconcentración y Descentralización, orientar "*toda acción o proyecto destinado a facilitar y mejorar el funcionamiento y desarrollo de las Comisiones Vecinales y/o Barriales*"; -----

CONSIDERANDO II; que las actividades previstas en el citado cronograma, tienen una relación directa con un mejor funcionamiento y con el desarrollo de dicho Centro de Barrio; --

CONSIDERANDO III; que se abordarán temáticas de salud de alta sensibilidad y de interés para toda la población, y se desarrollarán actividades culturales, sociales, y de fortalecimiento de la Descentralización en el ámbito barrial; -----





ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE**

1ro.- Manifestar su adhesión a las actividades conmemorativas del 72° aniversario del Centro de Barrio N°1 "Uruguay".

2do.- Exhortar a toda la población de Tacuarembó a participar de dichas actividades y apoyar con su presencia el trabajo de las vecinas y vecinos que integran la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N°1.

3ro.- Comuníquese a todos los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Firma; Luis Méndez, Analía Tambasco, Ángela Espinosa, Ricardo Rosano y Nibia da Silva.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar la inclusión en el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. (30 en 30 - *Afirmativo*).

Por una cuestión de orden, tiene la palabra Wilson Esquerria.

Edil Departamental Wilson Esquerria: Presidente, por una cuestión de orden, queríamos solicitar el ingreso de un anteproyecto que tuvo salida en el repartido y que además pusiera en votación, ya que entre las Bancadas llegamos a un acuerdo para hacerle algunas correcciones pertinentes para que tenga un mejor texto la declaración que pretendemos tenga la Junta. También ponga a votación la obviada de su lectura, ya que tuvo repartido de dos días. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Debido a que ya hubo repartido, por la inclusión en el Orden del Día, sírvanse expresar los Ediles que estén por la afirmativa. (30 en 30 - *Unanimidad*)

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto del Orden del Día. Consideración y aprobación Acta N° 22, sesión de fecha 25 de setiembre de 2025.* Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, nosotros vamos a solicitar que el tema número dos del informe N° 34 vuelva a Comisión por una semana, Presidente.

SR. PRESIDENTE: El número 34. Sí, llegado el momento. Lo ponemos, no hay problema. (31 en 31 - *Afirmativo*).

-4-

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto del Orden del Día, Asuntos Entrados.*

SECRETARÍA: ASUNTOS
ENTRADOS - 02/10/2025

25/09/25 455 EDILES

DPTALES. ABEL RITZEL Y SAUL FERNANDEZ, presentan proyecto de decreto solicitando la Declaratoria de Interés Cultural, al 7° *Festival y Concurso Amateur de Cortometrajes*, a desarrollarse en la ciudad de Tacuarembó, los días 10, 11 y 12 de noviembre del año en curso en Sala Movie Cine. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

25/09/25 456 PRESIDENTE DE
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL





JUAN F. EUSTATHIOU HEREDIA, presenta proyecto para autorizar a la Mesa del Organismo, el uso de manera provisoria de la Sala 'Dr. Alberto Moroy', para funcionamiento de la Bancada de la Lista 550 del Partido Nacional. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

26/09/25 457 **INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, remite contestación a Oficio N° 336-25 de la Junta Departamental, referido a invitación a los Técnicos Departamentales; se contesta mediante Oficio N° 366-2025, que concurrirán el día 29 de setiembre del año en curso, a la hora 19:35', el Director Gral. de Hacienda y los técnicos que entienda necesarios. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

26/09/25 458 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, remite Oficio N° 100/25, con el detalle de las actividades a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre en el departamento de Paysandú; 21, 22, y 23 de noviembre, en el departamento de Cerro Largo; y, 12, 13 y 14 de diciembre en el departamento de Flores. Se adjunta cronograma de las mismas. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVAS BANCADAS.**

26/09/25 459 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, remite Oficio N° 101/25, reiterando el pedido de respuesta sobre el oficio N° 96-2024-2025, enviado a la Junta Departamental de Tacuarembó, que aún no ha sido contestado, referente a la comisión Asesora del CNE, si existe un proyecto de decreto sobre el ingreso de funcionarios. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVAS BANCADAS.**

26/09/25 460 **MESA EJECUTIVA DE CENTRO DE BARRIO N° 1**, remite nota invitando para las actividades conmemorativas del 72° aniversario del Centro de Barrio, las mismas se llevarán a cabo durante el mes de octubre del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA y A COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION.**

29/09/25 461 **ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE)**, remite nota dando respuesta al Oficio N° 252/2025, de este Organismo, sobre la cantidad de Centros de Atención de Salud, que atiende la Red Atención Primaria en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.**

29/09/25 462 **Dr. NELSON HUGO PERMUY BRITO**, amparado a la Ley 18.381, solicita información de acceso público, referente a si en alguna ocasión hubo un interlineado en algún texto, quórum etc., en la aprobación de algún Acta de Sesiones; si es afirmativo, cuál o cuáles actos fueron salvados en la forma correspondiente, asentando en el pie, la fórmula "Interlineado: tal cosa VALE"; pregunta cuántos abogados cuenta el Gobierno Departamental, y si alguno de ellos, su cargo ha sido declarado 'de particular confianza' del Intendente Departamental. **PASA A PRESIDENCIA.**

29/09/25 463 **BARRACA Y VETERINARIA 'LOS ORIENTALES'**, remite invitación a una Charla Abierta sobre "Control biológico de garrapatas bovinas y manejo agroecológico con CreBio", a realizarse el día 30 de setiembre de 19 a 21hs en Club Tacuarembó, a cargo de la





Ing. Agr. Dra. Alda Rodríguez. PASA A PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVAS BANCADAS.

30/09/25 464 SUPLENTE DE EDIL YOSELIN RECOBA, presenta nota de renuncia al cargo de suplente de Edil electa por la lista 33, bajo el sub lema "Correntada por el Cambio" del Partido Nacional; el motivo de la misma es por razones personales. PASA A PRESIDENCIA y DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA

30/09/25 465 SECRETARÍA DEL SENADOR FELIPE CARBALLO, remite invitación para participar del Seminario de Defensa Nacional, a realizarse en la Sala de Eventos Especiales del Palacio Legislativo, el día jueves 9 de octubre a las 09:00 horas. Se agradece confirmar asistencia.

30/09/25 466 EDIL DPTAL. Dr. GUSTAVO MARTINEZ y SUPLENTE DE EDIL Dra. FERNANDA COSTA y Mtra. ANA M^a BARAYBAR, presentan nota solicitando al asesor Letrado del Organismo Dr. Guillermo López, informe acerca de la validez de la resolución votada el día 25 de setiembre del año en curso, referente a la designación en carácter *grave* y *urgente*, del Secretario de Bancada de la lista 550 del Partido Nacional, teniendo en cuenta los Nrales. 1, 2, 3 y 4 del Literal I, del Art. 6º del Decreto N° 17/2018.

PASA A PRESIDENCIA

30/09/25 467 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite nota contestando el Oficio N° 188/25, enviado por esta Junta Dptal., sobre una consulta de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referida a reuniones de Plenario; se adjunta el Informe correspondiente. PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO,

REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

30/09/25 468 EDILA DPTAL. CECILIA RODRIGUEZ, presenta proyecto de Decreto, promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural, del 'Primer Festival de las Artes de Obreros de la Construcción', organizado por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Afines (Sunca). PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

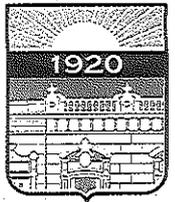
30/09/25 469 EDILA DPTAL. DEBORA LOPEZ, presenta proyecto de Decreto, solicitando la Declaratoria de Interés Departamental, de la 3ª Expo Feria de Caraguatá, a celebrarse los días 7 y 8 de noviembre del año en curso, en las Toscas de Caraguatá. PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

01/10/25 470 EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDIL DE LAS BANCADAS - PARTIDO NACIONAL (50, 550, 903) y PARTIDO COLORADO, presentan Proyecto de Resolución, solidarizándose con la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero, por el atentado ocurrido en las primeras horas del domingo pasado en su domicilio. PASA A PRESIDENCIA

01/10/25 471 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 380/25, referido a la solicitud del Dr. Jorge Cortés, para Declarar de Interés Departamental el 2º festival de Jazz a realizarse los días 27 y 28 de febrero del año 2026, en el Teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó. PASA A PRESIDENCIA.

02/10/25 472 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 104/25, invitando para la reunión de





Presidentes de las Juntas Departamentales, a realizarse el día 18 de octubre del año en curso, a las 10 hs, en la Junta Dptal. de Montevideo, con la presencia de la Dra. Laura Garré, Directora de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.
PASA A PRESIDENCIA.

SR. PRESIDENTE: *“Expedientes con Solicitud de Prórroga”.*

SECRETARÍA: *“Expedientes con Solicitud de Prórroga”* conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

Edgar
- *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno 2025-96-2-000116 de fecha 19 de agosto de 2025:* Edil Departamental Edgardo Rodríguez presenta Proyecto de Resolución proponiendo invitar a ADEOMT a efectos de escuchar su opinión acerca de la vigencia o no, del estatuto del funcionario de la Intendencia Departamental.

- *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente interno 2025-96-2-000092 de fecha 4 de agosto de 2025:* Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles de la Bancada de Frente Amplio, Dr. Ricardo Rosano, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Dra. Karina Pérez, Analía Tambasco, presentan Proyecto de Resolución sugiriendo la modificación del Artículo 15°, inciso I. **POR LA COMISIÓN:** María Eugenia Barrios (*Secretaria Ad-hoc*) - Dr. Gustavo Martínez (*Presidente*).

SR. PRESIDENTE: Los Ediles que estén de acuerdo en la prórroga, sírvanse expresarlo. (31 en 31 – Afirmativo).

-5-

SR. PRESIDENTE: *Tercer Punto del Orden del Día, Informe N° 34, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente N° 2025-96-2-0000117,* caratulado *“EDILES DPTALES. y Suplentes de Edil del Partido Nacional, Listas 33,330, 374 y 3340,* presentan proyecto de resolución sugiriendo la creación de una Comisión Especial para sentar las bases previas a un concurso de oposición y mérito, a los efectos de llenar el cargo vacante de *‘Director Gral. Financiero – Contable’.*

SECRETARIA: Tacuarembó, 30 de setiembre de 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 34
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Wilson Aparicio EZQUERRA ALONSO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES, y las Suplentes de Edil Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN (por su titular Jorge Carozo), Dra. María Fernanda COSTA CASTRO (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA (por la titular Cecilia Rodríguez Rego) y Mtra. Micaela DOS SANTOS (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Téc. María Eugenia Barrios Barboza, resolvió por Mayoría de cinco (5) votos – Baraybar Kauffman, Barrios Barboza, Costa Castro, Dos Santos y Martínez





Morales- en nueve (9) presentes –en contra, Aliano Lima, Ezquerria Alonso, Ferreira Barrero y Rodríguez Gadola- elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000117, caratulado “*EDILES DPTALES. y Suplentes de Edil del Partido Nacional, Listas 33, 330, 374 y 3340, presentan proyecto de resolución sugiriendo la creación de una Comisión Especial para sentar las bases previas a un concurso de oposición y mérito, a los efectos de llenar el cargo vacante de ‘Director Financiero – Contable’;* -----

CONSIDERANDO I; que la funcionaria designada a cubrir tal función, se acogió al régimen jubilatorio con fecha 31 de marzo de 2024, por Resolución N° 03/2024; -----

CONSIDERANDO II; que el cargo está comprendido dentro de lo establecido en el Artículo 56 Nral. 2 de la Resolución 72/95 (Estatuto del Funcionario) como cargo de Dirección, y el requisito excluyente para ello, está considerado en el Nral. 3 del mismo artículo, categorizándolo como Profesional (Contador Público); -----

CONSIDERANDO III; que el mismo cuerpo normativo, en los artículos 55 Lit. C y 61, exige que para llenar las vacantes (a excepción de algunos casos específicamente mencionados) deberá realizarse concurso de oposición y méritos;

CONSIDERANDO IV; que conforme a lo preceptuado en el Artículo 273 Nrales. 1° y 7° de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley N° 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

RESUELVE:

1ro.- Designese una Comisión Especial, para sentar las bases previas a un concurso

de Oposición y Méritos, a los efectos de llenar el cargo vacante de “Director General Financiero Contable”, la cual deberá ser integrada por representantes de la Junta Departamental de Tacuarembó a propuesta de las diferentes Bancadas.

2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN: Dr.**

Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - Téc. Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA (Secretaria Ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Gustavo Martínez: Señor Presidente, recogiendo el planteo de varios señores Ediles, solicito al Cuerpo se sirva expresar sobre el pasaje la vuelta a Comisión de este proyecto por una semana.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar si están de acuerdo en que vuelva a Comisión. Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo. **(31 en 31 – Afirmativo)**

Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, por disciplina partidaria acompañamos este pase en Comisión, pero, este pase de vuelta a Comisión, pero muchas veces lo que dicen en la pulpería no lo sostienen en la comisaría y, todos los temas que han venido acá de Legislación y que piden que vuelva a Comisión, nos dicen, uno de los argumentos, es que quieren que los temas se debatan y que se decidan en el Plenario. Por lo cual, de acuerdo a lo que se planteó en la Bancada y





lo que se votó en Bancada, es que acompañe este pase nuevamente a la Comisión para que se vuelva a tratar. Nosotros no estuvimos de acuerdo en pasar esto a Plenario porque lo que queríamos era ajustar un poco más de algunas cosas, pero los Ediles de la oposición decidieron por mayoría de cinco a cuatro, de que el tema pasara Plenario y bueno, ahora no sé qué es lo que motiva. Y bueno, tampoco se abrió discusión para saber, pero por disciplina partidaria y de la agrupación es que acompañe esta vuelta a Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, si hay algo importante en este Organismo es tener las chances de que el Reglamento, la forma, el manejo, tenga esa volubilidad y esos cambios posibles. Hay que tener la suficiente amplitud como para escuchar, para saber escuchar y decir, "está bien, esperar un tiempo razonable." Cuando se tratan temas tan trascendentes como esto, como es el respeto exactamente de nuestro Reglamento, es bueno contemplarlo. Hemos solicitado con total tranquilidad, más allá de las de otras opiniones, este planteo y agradezco el cuerpo la amabilidad de haberlo probado por unanimidad.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 41/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000117, caratulado "EDILES DPTALES. y

Suplentes de Edil del Partido Nacional, Listas 33, 330, 374 y 3340, presentan proyecto de resolución sugiriendo la creación de una Comisión Especial para sentar las bases previas a un concurso de oposición y mérito, a los efectos de llenar el cargo vacante de 'Director Financiero - Contable'; -----

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.

2do.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:** Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaria)

-6-

SR. PRESIDENTE: Punto N° 4, Informe N° 35, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000225, caratulado "EDILES DPTALES. (de las Bancadas Lista 33 Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado), presentan proyecto de Decreto solicitando la modificación del Art. 5° del Decreto N° 21/2015, del 11 de setiembre del 2015 (Reglamento de Municipios).





Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente con el mismo carácter anunciado en el punto anterior del Orden del Día, me permito pedirle señor Presidente, que le solicite al cuerpo la postergación para la semana que viene el tratamiento de este punto.

SR. PRESIDENTE: Que vuelva a comisión.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Que vuelva a comisión Presidente.

SR. PRESIDENTE: Los Ediles que estén de acuerdo en que el expediente vuelva a comisión, sírvanse en expresarlo. (14 en 31 - Negativo)

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 30 de setiembre de 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 35

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Wilson Aparicio EZQUERRA ALONSO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES, y las Suplentes de Edil Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN (por su titular Jorge Carozo), Dra. María Fernanda COSTA CASTRO (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA (por la titular Cecilia Rodríguez Rego) y Mtra. Micaela DOS SANTOS (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez y en

Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Téc. María Eugenia Barrios Barboza, resolvió por Mayoría de cinco (5) votos – Baraybar Kauffman, Barrios Barboza, Costa Castro, Dos Santos y Martínez Morales- en nueve (9) presentes –en contra, Aliano Lima, Ezquerria Alonso, Ferreira Barrero y Rodríguez Gadola- elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; Expediente N° 2025-96-2-0000225, caratulado “EDILES DPTALES. (de las Bancadas Lista 33 Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado), presentan proyecto de Decreto solicitando la modificación del Art. 5° del Decreto 21/2015, del 11 de setiembre del 2015 (Reglamento de Municipios)”;

CONSIDERANDO I; que es deber de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, representada por los Concejales en la gestión local;

CONSIDERANDO II; que los horarios laborales y familiares de la mayoría de los integrantes, dificultan la asistencia a las sesiones, cuando éstas se realizan en horas hábiles;

CONSIDERANDO III; que corresponde a esta Junta Departamental, establecer lineamientos generales que fortalezcan la transparencia, la participación y el acceso de la comunidad a los asuntos públicos; **ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273. Nral. 4° de la Constitución de la República, y a lo establecido por las Leyes 9.515 y 19.272, y el Decreto 21/15 de este Legislativo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

DECRETA:

Artículo 1ro.- Modifíquese la redacción del Artículo 5° del Decreto N° 21/15, del 11





de setiembre de 2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º - El Municipio deberá reunirse por lo menos, una vez cada quince días. Las sesiones de cada Municipio pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias son las que se celebran en los días y horarios que haya determinado cada Municipio. Las sesiones extraordinarias son las que se celebran fuera de los días y horas preestablecidos. Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas cuando la importancia o urgencia de los temas así lo ameriten, por el Alcalde o Alcaldesa, o a solicitud de por lo menos dos Concejales Titulares.

Establécese que las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Municipales del departamento de Tacuarembó, deberán realizarse en horario posterior a las 19:00 horas"

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN: Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - Téc. Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA (Secretario)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, en el informe y en el anteproyecto quedó omitido un concepto manejado en comisión y en el propio proyecto, que acabo de acercarlo a la Mesa, si puede usted disponer que el señor Secretario de lectura al agregado de ese Artículo 5, inciso final.

SECRETARIA: Artículo 5: Inciso final dirá: "*De existir acuerdo por la unanimidad de los miembros del Municipio, admítase la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias en el horario pactado por el consejo del municipio respectivo, al preestablecido en el inciso anterior*".

SR. PRESIDENTE: Muy bien es un agregado que está proponiendo el edil. Cuando vayamos a votar se vota el expediente como vino y luego el agregado. Está en consideración el tema; ningún Edil está anotado, pasamos a votar. El proyecto como vino de comisión, como salió de comisión; los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Perdón Presidente, se vota conjuntamente con el aditivo o va a votar...

SR. PRESIDENTE: No no, va separado, los aditivos se votan... primero como sale de Comisión y luego... Volvemos nuevamente.

Para votar el expediente como salió de Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo (14 en 31 - negativo)

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, los Ediles del Partido Nacional de la Lista 50 y 550 pedimos una semana más para poder tratar de comunicarnos con los Alcaldes, con los Concejales que son las personas que están involucradas de forma directa en esto. Eso no fue concedido por la oposición, votaron en bloque por cinco votos a cuatro y bueno, en este esquema que fue planteado es que decidimos no acompañar esta posición porque están teniendo un trato a veces un poco autoritario





para con los Ediles que somos minoría adentro de la Comisión. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto, tiene la palabra la Edila Micaela Dos Santos.

Suplente de Edil Mtra. Micaela Dos Santos: Para fundamentar mi voto afirmativo, me gustaría hacer una contestación quizás al compañero que es parte de la comisión. En ningún momento se toman los temas de manera autoritaria o sin analizarlos de la manera debida. Me parece que hay que tener cuidado con las palabras que usamos porque puede generar una cierta desconfianza en lo que es el trabajo de la Comisión de Legislación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Este tema, este planteo de modificar el Artículo 5 con el aditamento, en realidad se padeció un error ahí en el agregado, tema comprensible, tenemos una cantidad de temas y en realidad es importante de alguna forma saber reconocerlo cuando se cometió el error.

Viene a cuenta de lo que pasó hace unos cuantos días atrás en la que es de conocimiento público de todo el departamento. En en el Municipio de San Gregorio se decidió a pedido de un Edil suplente, un día de semana, cambiar los días de sesión y pasarlo a las cuatro de la tarde. Y hay dos fuerzas políticas que tienen sus Concejales y suplentes, proclamados por la Corte Electoral y en ejercicio que no pueden concurrir. La semana pasada el Concejal, el Doctor Luis González, fue y estuvo una hora y ahora como se empezaron a tratar los distintos temas, sobre todo los económicos

en el seno del Municipio, se tuvo que retirar antes de que se trataran el resto de los temas. ¿Por qué? porque tiene que trabajar y el horario es un horario especial. Entendíamos que era un aporte fijar la hora 19 como una hora de sesión. Este órgano tiene que buscar la forma de que la ejecutividad en el departamento se cumpla y se cumpla del punto de vista legal y sobre todo que todos aquellos que fueron partícipes de la acción y de que lograron una posición a nivel del órgano tengan participación directa.

Sabemos que de las tres, cuatro sesiones que vienen dándose después de haber cambiado la hora, por lo pronto un Concejal que representa el Partido Nacional a la Lista 2025 no pudo estar en tres de ellas y no es porque no quiera, fue candidato a Alcalde, quedó como Concejal él y tres suplentes y todos laburan y no pueden estar; el espíritu era ese. Y agregarle que en consenso el órgano puede funcionar a las 11 de la mañana o a las 7 de la mañana o a las 10 de la noche es darle al órgano ejecutivo colegiado toda la posibilidad. En realidad, el espíritu fue ese, no es otro. Cada cual correrá con las responsabilidades que le corresponden respecto a... nosotros hemos buscado que la participación sea lo más amplia posible.

Con ese espíritu se planteó este tema; no es ningún otro. No es el tratar de imponer, lo que percibo sí, y que hay algo que ocurrió es el tiempo viene pasando, el órgano viene funcionando, el órgano en el caso del Municipio de San Gregorio viene funcionando con Concejales que no pueden ir y en realidad no es el espíritu de la ley. La norma creada en el año 2006 que empezó a regir a partir del seis, siete, que empezó a regir del partir del 2010 creó con el espíritu de participación ciudadana, así se denomina la norma, descentralización y participación





ciudadana, y creó un órgano ejecutivo colegiado de cinco miembros, todos responsables de lo que significa el funcionamiento del mismo. Lamentablemente, en este caso tenemos en un lugar donde está fuertemente cuestionado el manejo de la cosa pública en la propia localidad sin poder funcionar a pleno. Sinceramente creo que este órgano por supuesto, en base a las mayorías son circunstanciales porque en principio este tema había sido apoyado por un partido político que en este caso retiró el apoyo y está bien, es correcto, tiene todo el derecho del mundo de hacerlo. Esto es con toda amplitud es con el sentido de que los partidos que integran los órganos colegiados con funcionarios, porque lo son, por más que no estén reconocidos, como son los Concejales, puedan actuar de manera permanente. Ese era el espíritu, no era otro, no es ningún otro. Nada más que buscar que todos tengan la participación y sobre todo el conocimiento de cómo se administra su localidad. Representan vecinos, representan votantes del pago, que de alguna forma quiere que la conducción de la localidad se lleve con participación de todos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

R. 42/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 17 votos en 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO; el Expediente N° 2025-96-2-0000225, caratulado "EDILES DPTALES. (de las Bancadas Lista 33 Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado), presentan proyecto de Decreto solicitando la

modificación del Art. 5° del Decreto 21/2015, del 11 de setiembre de 2015 (Reglamento de Municipios)"; -----
ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273. Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE:

1ro.- No aprobar el Informe N° 35 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, que contenía anteproyecto de Decreto con modificación de la redacción del Artículo 5° del Decreto N° 21/15, del 11 de setiembre de 2015.

2do.- Comuníquese; cumplido, archívese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre, del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaría)**

-7-

SR. PRESIDENTE: "Informe N° 36, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referido al Expediente N° 2025-96-2- 0000044, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 178/2025, proponiendo denominar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, con el nombre de Gustavo Alamón". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 30 de setiembre de 2025.





COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 36
 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES, Wilson Aparicio EZQUERRA ALONSO**, y las Suplentes de Edil **Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA CASTRO** (por el titular Pedro Omar Esteves), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), y **Mtra. Micaela DOS SANTOS** (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el Edil Departamental **Dr. Gustavo Martínez** y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil **Téc. María Eugenia Barrios Barboza**, respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000044, caratulado *"INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 178/2025, proponiendo denominar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, con el nombre de Gustavo Alamón"*; -----

RESULTANDO I; que la presente iniciativa, surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, quien remite la solicitud al Ejecutivo, acompañada de un extenso informe; -----

CONSIDERANDO I; que el artista Gustavo Alamón, nace el 13 de enero de 1935, muy cerca del Arroyo Sandú de

nuestra ciudad, y sus primeros estudios los realiza con el pintor Anhele Hernández, para después ingresar a la Escuela de Bellas Artes en Montevideo, volviendo luego de su pasaje por Fray Bentos, a Tacuarembó, donde dicta clase de dibujo en los liceos, desarrollando una gran actividad cultural, organizando exposiciones, conferencias en el Taller *El Sótano*, creado en el Liceo Departamental; -----

CONSIDERANDO II; que, dentro de los escultores tacuaremoenses, fue el Prof. Alamón, quien participó durante toda su vida, en el medio cultural de nuestro departamento, apoyando las gestiones de la Intendencia, siendo artífice de proyectos y realizaciones, hasta su fallecimiento ocurrido el 23 de junio del año 2020, en Montevideo; -----

CONSIDERANDO III; que siendo Director del Liceo N° 2 del barrio Ferrocarril, regresa a Fray Bentos y luego a Montevideo donde instala su taller, y en el año 1981 viaja a Europa, donde es condecorado en Francia por el Ministerio de Cultura como *"Caballero de la Orden de las Artes y las Letras de Francia"*, estando un tiempo en Madrid y regresando a Río Negro, asumiendo la Dirección de Cultura hasta el año 1987; emprende luego la organización del Museo *Solari*, organizando originales carnavales al *"estilo Solari"*, con imágenes de los animales utilizados por el pintor; -----

CONSIDERANDO IV; que desde el año 2000, asume la Dirección de Artes Plásticas del Ministerio de Educación y Cultura, emprendiendo luego, una etapa de empresario cultural, al frente de la Galería *"Puerta de San Juan"*, la que culmina en el año 2006; -----

CONSIDERANDO V; que se vincula al *Grupo de Tacuarembó*, que se reunía en la

[Manuscrito]





casa del 'Bocha' Benavídes, enriqueciendo su mundo espiritual, llevándolo a replantearse temas de la vida contemporánea y del entorno vivencial;

CONSIDERANDO VI; que el destaque de Gustavo Alamón, es su estilo impuesto con la serie que lo identifica, de "los robots", iniciada en Tacuarembó hacia la década de los '60 del siglo pasado, en la cual, al decir de Mario Delgado Aparain "... cualquiera que haya visto los robots de Alamón, reconocerá instintivamente en esas inquietantes criaturas de emotividad muerta y remaches bruñidos, la constante endémica de nuestros años recientes, los lugares comunes de la alienación, la deshumanización vigilante, el autoritarismo a ultranza ejercido por determinados tipos humanos sobre otros";

CONSIDERANDO VII; que con fecha 4 de setiembre del año en curso, esta Junta aprobó en una primera instancia la nominación formal del Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó en lo que hubiera sido el Decreto N° 18/2025, decisión que fue reconsiderada y dejada sin efecto en sesión de fecha 11 del mismo mes y año, volviendo el expediente a estudio de esta Comisión, por lo cual al día de la fecha, el Museo aún no ha sido designado; -----

CONSIDERANDO VIII; que luego evacuar ciertas dudas y por los fundamentos antes expuestos, esta Comisión por unanimidad de sus integrantes entiende pertinente se proceda a la designación solicitada; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Desígnese con el nombre de **GUSTAVO ALAMÓN**, al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, como homenaje justo y noble, a uno de los grandes artistas plásticos de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN: Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - Téc. Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA (Secretaria Ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa, (30 en 30).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 28/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000044, caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 178/2025, proponiendo denominar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, con el nombre de Gustavo Alamón**"; -----

RESULTANDO I; que la presente iniciativa, surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, quien remite la solicitud al Ejecutivo, acompañada de un extenso informe; -----

CONSIDERANDO I; que el artista Gustavo Alamón, nace el 13 de enero de 1935, muy cerca del Arroyo Sandú de





nuestra ciudad, y sus primeros estudios los realiza con el pintor Anhele Hernández, para después ingresar a la Escuela de Bellas Artes en Montevideo, volviendo luego de su pasaje por Fray Bentos, a Tacuarembó, donde dicta clase de dibujo en los liceos, desarrollando una gran actividad cultural, organizando exposiciones, conferencias en el Taller *El Sótano*, creado en el Liceo Departamental; -----

CONSIDERANDO II; que, dentro de los escultores tacuarembenses, fue el Prof. Alamón, quien participó durante toda su vida, en el medio cultural de nuestro departamento, apoyando las gestiones de la Intendencia, siendo artífice de proyectos y realizaciones, hasta su fallecimiento ocurrido el 23 de junio del año 2020, en Montevideo; -----

CONSIDERANDO III; que siendo Director del Liceo N° 2 del barrio Ferrocarril, regresa a Fray Bentos y luego a Montevideo donde instala su taller, y en el año 1981 viaja a Europa, donde es condecorado en Francia por el Ministerio de Cultura como "*Caballero de la Orden de las Artes y las Letras de Francia*", estando un tiempo en Madrid y regresando a Río Negro, asumiendo la Dirección de Cultura hasta el año 1987; emprende luego la organización del Museo *Solari*, organizando originales carnavales al "*estilo Solari*", con imágenes de los animales utilizados por el pintor; -----

CONSIDERANDO IV; que desde el año 2000, asume la Dirección de Artes Plásticas del Ministerio de Educación y Cultura, emprendiendo luego, una etapa de empresario cultural, al frente de la Galería "*Puerta de San Juan*", la que culmina en el año 2006; -----

CONSIDERANDO V; que se vincula al *Grupo de Tacuarembó*, que se reunía en la

casa del '*Bocha*' Benavides, enriqueciendo su mundo espiritual, llevándolo a replantearse temas de la vida contemporánea y del entorno vivencial;

CONSIDERANDO VI; que el destaque de Gustavo Alamón, es su estilo impuesto con la serie que lo identifica, de "los robots", iniciada en Tacuarembó hacia la década de los '60 del siglo pasado, en la cual, al decir de Mario Delgado Aparain "*... cualquiera que haya visto los robots de Alamón, reconocerá instintivamente en esas inquietantes criaturas de emotividad muerta y remaches bruñidos, la constante endémica de nuestros años recientes, los lugares comunes de la alienación, la deshumanización vigilante, el autoritarismo a ultranza ejercido por determinados tipos humanos sobre otros*";

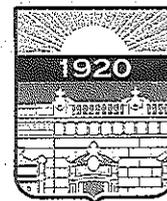
CONSIDERANDO VII; que con fecha 4 de setiembre del año en curso, esta Junta aprobó en una primera instancia la nominación formal del Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó en lo que hubiera sido el Decreto N° 18/2025, decisión que fue reconsiderada y dejada sin efecto en sesión de fecha 11 del mismo mes y año, volviendo el expediente a estudio de esta Comisión, por lo cual al día de la fecha, el Museo aún no ha sido designado; -----

CONSIDERANDO VIII; que luego evacuar ciertas dudas y por los fundamentos antes expuestos, esta Comisión por unanimidad de sus integrantes entiende pertinente se proceda a la designación solicitada; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**





DECRETA:

Artículo 1ro.- Desígnese con el nombre de *GUSTAVO ALAMÓN*, al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, como homenaje justo y noble, a uno de los grandes artistas plásticos de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente)** - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaría)**

-8-

SR. PRESIDENTE: Sexto punto del Orden del Día, "*Commemoración de los 72 años del Centro de Barrio N° 1*". Por Secretaría se da lectura. Por una cuestión de Orden tiene la palabra la Edila Analía Tambasco.

Suplente de Edil Analía Tambasco: En nombre de la bancada del Frente y la Comisión de Descentralización y Desconcentración, el anteproyecto presentado de actividades del Centro de Barrio tiene como finalidad consolidar este ámbito de encuentro con la participación y construcción colectiva.

Estas acciones buscan fortalecer la colectividad social, promover inclusión e igualdad de oportunidades, así como estimular la creatividad, salud y bienestar comunitario.

El Centro de Barrio se convierte en un referente de participación democrática, generando vínculos de cooperación entre vecinos y contribuyendo al mejoramiento

de la calidad de vida en territorio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Por una cuestión de Orden, que se obvie la lectura porque ya se leyó.

SR. PRESIDENTE: Los señores Ediles que estén de acuerdo que se obvie la lectura, por la afirmativa, (30 en 30 - **AFIRMATIVO**).

Edil Departamental Hubaré Aliano: Yo no voté, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: (29 en 30) entonces.

SECRETARIA: **SECRETARÍA:** Tacuarembó, 1 de octubre de 2025.

Anteproyecto de Resolución.

VISTO; que el Centro de Barrio N°1 de Tacuarembó conmemora su 72° aniversario en el presente mes de octubre; -----

RESULTANDO I; que la Mesa Ejecutiva ha definido un cronograma de actividades que se desarrollarán desde el 10 de octubre y hasta el 26 de octubre; -----

CONSIDERANDO I; que es cometido de esta Junta Departamental, según las competencias definidas en su Reglamento Interno, para la Comisión Asesora de Desconcentración y Descentralización, orientar "*toda acción o proyecto destinado a facilitar y mejorar el funcionamiento y desarrollo de las Comisiones Vecinales y/o Barriales*"; -----

CONSIDERANDO II; que las actividades previstas en el citado cronograma, tienen una relación directa con un mejor funcionamiento y con el desarrollo de dicho Centro de Barrio; --

CONSIDERANDO III; que se abordarán temáticas de salud de alta sensibilidad y de interés para toda la población, y se desarrollarán actividades culturales;





sociales, y de fortalecimiento de la Descentralización en el ámbito barrial; ----
ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ**

RESUELVE

1ro.- Manifestar su adhesión a las actividades conmemorativas del 72° aniversario del Centro de Barrio N°1 "Uruguay".

2do.- Exhortar a toda la población de Tacuarembó a participar de dichas actividades y apoyar con su presencia el trabajo de las vecinas y vecinos que integran la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N°1.

3ro.- Comuníquese a todos los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Firma; Luis Méndez, Analía Tambasco, Ángela Espinosa, Ricardo Rosano y Nibia da Silva.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa sírvanse expresarlo, (30 en 30).

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 43/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que el Centro de Barrio N° 1 de Tacuarembó, conmemora su 72° aniversario en el presente mes de octubre; -----

RESULTANDO I; que la Mesa Ejecutiva ha definido un cronograma de actividades que se desarrollarán desde el 10 de octubre y hasta el 26 de octubre; -----

CONSIDERANDO I; que es cometido de esta Junta Departamental, según las competencias definidas en su Reglamento Interno, para la Comisión Asesora de Desconcentración y Descentralización, orientar "*toda acción o proyecto destinado a facilitar y mejorar el funcionamiento y desarrollo de las Comisiones Vecinales y/o Barriales*"; -----

CONSIDERANDO II; que las actividades previstas en el citado cronograma, tienen una relación directa con un mejor funcionamiento y con el desarrollo de dicho Centro de Barrio; --

CONSIDERANDO III; que se abordarán temáticas de salud de alta sensibilidad y de interés para toda la población, y se desarrollarán actividades culturales, sociales, y de fortalecimiento de la Descentralización en el ámbito barrial; ----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a la preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

RESUELVE:

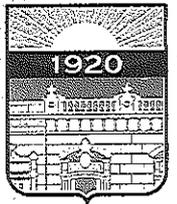
1ro.- Manifestar su adhesión a las actividades conmemorativas del 72° aniversario del Centro de Barrio N° 1 "URUGUAY".

2do.- Exhortar a toda la población de Tacuarembó, a participar de dichas actividades y apoyar con su presencia el trabajo de las vecinas y vecinos que integran la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N° 1.

3ro.- Comuníquese a todos los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) -**





Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
(*Director General de Secretaria*)

-9-

SR. PRESIDENTE: Séptimo punto, "Declaración de solidaridad". Por Secretaría se va a dar lectura.

Edil Departamental Abel Ritzel: Presidente, por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Si, pero le aviso señor Edil, que hay una modificación a lo que vino en el repartido con lo que vino ahora, por eso sería bueno que lo lea el Secretario.

SECRETARIA: Tacuarembó, 30 de setiembre de 2025.

Proyecto de Resolución

VISTO; el atentado ocurrido en las primeras horas de este domingo en el domicilio de la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero; -----

RESULTANDO; que se vivió una situación de tal gravedad, donde la Fiscal de Corte sufre un atentado de gran magnitud, con clara intención de amedrentar su trabajo contra el narcotráfico y el crimen organizado o el terrorismo; -----

CONSIDERANDO I; que esta situación significa un agravio directo a la institucionalidad, así como también al Estado de Derecho y a la Democracia de nuestro país; -----

CONSIDERANDO II; que es necesario brindar el apoyo de todo el sistema político a las autoridades competentes, y el respaldo para que se actúe de forma inmediata y con todas las herramientas disponibles para llegar a los culpables de tal atrocidad; -----

ATENTO; a lo establecido en el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- La Junta Departamental de Tacuarembó en primera medida, se solidariza con la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero y su familia, esperando el pronto esclarecimiento de los hechos ocurridos.

2do.- Respaldamos en lo absoluto la labor realizada de forma intachable por la Fiscal de Corte, y reconocemos su lucha permanente contra el crimen organizado.

3ro.- Exhortamos a todas las autoridades correspondientes, que se empleen todas las herramientas y recursos disponibles para investigar y llegar al fondo de esta agravante y amenazante situación que vive el país, y llegar a los responsables para aplicarles todo el peso de la ley.

4to.- Comuníquese de forma inmediata a la Fiscal de Corte, a Presidencia de la República, al Ministro del Interior, a los Representantes Nacionales por el departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa oral y escrita.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, este es un tema que ha sacudido al Uruguay todo, nosotros con la Bancada de la 550 y de la Lista 50, habíamos invitado a la Bancada del Frente Amplio, a la Bancada del Partido Colorado y a la Bancada de la Agrupación Correntada Por el Cambio, el tema fue firmado por algunos Ediles que están en forma independiente, fue firmado por los Ediles de la 550, de la 50 y del Partido Colorado, no fue así en su momento el Frente Amplio y los Ediles de Correntada Por el Cambio.





Hoy vemos una luz al final del túnel porque propusieron una modificación para poder hacer esta declaratoria de respaldo a lo que es la figura de la Fiscal de Corte Mónica Ferrero, que es algo que sacudió a la familia, en principio, sacudió a las instituciones del Uruguay, porque cosas de este tenor realmente hacen que en un gobierno y en un sistema democrático como es el Uruguay, se debe de tener mucho cuidado con las cosas que están sucediendo. Yo escuchaba y no me quiero salir de tema, lo que decía el Presidente Orsi en la ONU y a los pocos días suceden estas cosas, escuchaba lo que manifestaban, por ejemplo, el Gremio de la Guardia Republicana, que también están expuestos policías a estas situaciones que en ese momento si hubiese un atentado contra los policías, no sé si hubiesen tenido el armamento y las cosas para poder repeler lo que fue este atentado que felizmente no hubieron heridos pero que podría haber terminado en una tragedia Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Nosotros también acompañamos esta declaratoria por cuanto el respaldo a la Fiscal de Corte Ferrero significa un agravio no solo a su persona sino también a lo que ella representa, a uno de los pilares de nuestro sistema de justicia. Por lo tanto, acompañamos la solidaridad manifestada a la Fiscal de Corte Mónica Ferrero y a todos los operadores del sistema de justicia, convencidos que la violencia jamás doblegará la democracia ni nuestro sistema republicano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, usted sabe que mi militancia política fue desde los 12 años, desde 16 años. Se estaban pegando carteles de "Los blancos votamos no" y salíamos con mi hermano en una camioneta Brasilia vieja que tenía el finado López Valestra y un veterano Larregui de San Gregorio, que en su tiempo fue un famoso dirigente departamental, a pegar carteles con Marabía en los boliches.

En el tiempo previo a la salida de la dictadura, me tocó salir en murgas locales con gente que era estudiante y obrera y escribir letras y estar contra lo que significaba aquel terrible régimen oscuro. Y en algún momento casi repetida de memoria aquella frase de la época de la ilustración, "*No estoy nada de acuerdo con lo que usted dice, pero defenderé hasta la muerte su derecho a decirlo.*"

Ese ha sido nuestro comportamiento siempre militante, defensor de las cosas que entendemos que son justas y adecuadas a la democracia, aquella que tiene que ver con la tridimensión democrática de la democracia en la libertad, en la libertad de la gente, en la justicia social y apuntando a la expresión de las minorías, a la expresión republicana. Ese ha sido nuestro concepto, siempre actuando de esa forma.

Hoy tenemos sesenta años y nos toca actuar de manera permanente este en esta actividad. De pronto podríamos ya haber dejado y colgado los tarros, pero no sé, todavía no sabemos si nos vamos a morir, así que vamos a militar hasta que nos moramos.

Cuando nos plantean una circunstancia de este tipo, de que se iba o se pensaba llevar adelante una declaratoria, yo estaba a cinco minutos de empezar una Sesión de Comisión de Legislación. Llegué en





ómnibus de la terminal justito, y no pude llegar a la Comisión de Nomenclátor.

Estoy analizando con las dos compañeras de bancada que son los sostenes, las que ayudan, las que llevan adelante casi todos los temas y llegan cinco minutos antes el Secretario de la Bancada de la Lista 50 a mostrarme una hoja firmada con una declaración de un tema tan trascendente. En realidad apenas si lo pude leer. Estoy diciendo, eran 7:25 de la tarde y le dije, "¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con una cosa como esta?" Pero así no. Vamos a tratarlo en consenso, en un tema tan trascendente. ¿Hay alguna gente que no tiene el más mínimo pudor de afirmar cosas en las posiciones de cada uno? Este tipo de declaraciones, a ver, si no tomamos como ejemplo de la clase política nacional que por más diferencias existentes el Senado de la República tomó una actitud de unanimidad en una discusión que se dio por varias horas y varios días, seguramente muy pocas horas de sueño de varios legisladores para llegar a una declaración de consenso. ¿Cómo no vamos a reclamar una postura común? Pero no solamente estoy contra lo de Ferro, me pongo con quien sea en la primera línea de batalla para pelear contra estas cuestiones que son ignominias, que son actitudes tremendas contra el régimen democrático y más contra algo que me costó tanto.

Presidente, yo me recibí de abogado a los cuarenta y dos años, había abandonado la carrera hacía veinte. Me recibí con mucho sacrificio, con mil dificultades, yendo con una bandejita en una valija para poder tratar de comer en la plaza del entrevero porque no me daba el sueldo para hacerlo y no tengo nada para esconder respecto a qué cosas apoyo. ¡Que algún atrevido aparezca a decir que nosotros vamos a tener una actitud de no apoyo...! ¡A mí no me lleva

por delante nadie! Intercambio, acuerdo, consenso, pero nunca estoy a la dádiva y no escribo por otro, escribo por mí. No hablo por otro, hablo por mí. Cuando tengo que llegar a consenso con mi bancada, siempre defiendo mi postura, pero respeto las mayorías y actúo lealmente con mi grupo y le exijo generalmente a cualquier compañero de grupo el apego a la lealtad, el apego al concepto profundo de lo que significa el respeto del criterio del otro y sobre todo el respeto a aquello que significa voy a escuchar al otro para saber si me puedo oponer o para saber si tengo que consensuar o a darle la razón.

No solo rechazo como vecino, como humildé vecino del barrio Ferrocarril de Tacuarembó, que ha tenido la oportunidad de estar en espectaculares lugares, apoyo fuertemente la declaración que pueda expresarse en contra de todo aquello que sea una actitud violenta contra cualquier persona, pero sobre todo cuando se trata de atacar o intentar disminuir el concepto de lo que significa la integridad del funcionamiento democrático, el estado social de derecho o el estado de derecho no solo se lo defiende con la palabra, se lo defiende en las acciones.

Presidente, no solo respaldé lo que significa la declaración contra el atentado contra la Fiscal de Corte, sino que además durante la tarde, en varias horas estuve interviniendo en pequeñas frases de lo que entendía debía de agregarse. Y hay varios señores Ediles que no los voy a mencionar, que incluso no son de mi partido, saben que es así.

Presidente, sinceramente, no solo respaldo una actitud y condeno una actitud mediocre de muy pequeña monta, además anónima, cruel. Y quiero, siento y pienso que el estado de derecho nuestro tiene que





perseguir de cualquier manera y conseguir quiénes son sus verdaderos opositores.

Hay gente que a veces adentro de la democracia juega con la palabra de compromiso con ella y en realidad, o la palabra de limpieza y transparencia cuando llega la hora actúan por abajo de cuerda Presidente.

Yo agradezco que me haya permitido expresarme en el ámbito tan solemne como este, pero también digo, el rechazo más cruel de poner en mi boca y en mis actos lo que no dije. En mi celular está el concepto de lo que acabo de hablar, las frases que mandé, lo que entendía que debía decir la declaración, el contemplar a todos los partidos, porque por más que yo soy profundamente blanco, militante del Partido Nacional, defensor verdaderamente de las leyes, también sé que hay fuerzas democráticas que no son de mi partido, que las respeto y tengo que tratar de escuchar un poco para saber que en muchas cosas tienen razón y cuando tienen razón se las tengo que reconocer porque así funciona el régimen democrático, Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, este tema cuando se realizó la redacción, la Coordinadora de la Bancada, el día martes a la hora 16:29 minutos les pasó a los coordinadores de Bancada. Se ve que en alguna agrupación no funciona, o el coordinador de Bancada no le comunica a los Ediles el tenor de las conversaciones.

Este tema va más allá del horario o de lo que fuere. Si hubiese voluntad estos agregados y estas correcciones que se le hizo a la parte resolutive, se lo podría haber hecho ese mismo día porque esto escapa a lo político. Acá estamos hablando de lo que son las instituciones, de lo que es la democracia y

de lo que es el atentado a la Fiscal de Corte, nada más y nada menos que está luchando contra lo que es el flagelo de la droga, contra el crimen organizado. Y en ese eje era que se mandaba este anteproyecto dando nuestro apoyo y solidarizándonos con la Fiscal de Corte como lo hicieron en el Parlamento por unanimidad, como pasó en diversos ámbitos del gobierno, que más allá de los partidos políticos todos estuvieron y estamos apoyando que estas cosas no deben de suceder en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Micaela Dos Santos.

Suplente de Edil Micaela Dos Santos: Primero me parece que si somos Ediles como que hay que tener bien claro las cosas que decimos cuando nos referimos a posiciones, a ideas y más que nada declaraciones. Si nosotros en consenso de 30 de 30 dijimos que estábamos de acuerdo con la declaración, no entiendo el por qué, cuál es el meollo de la situación de entrar en qué bancada o no sumó, o no sumó, resté. Me parece que la declaración ya está pronta. Entonces, me parece, señor Presidente, que podríamos dar el tema por suficientemente discutido y pasar al otro punto del Orden del Día.

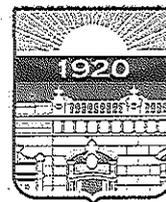
SR. PRESIDENTE: No hay necesidad, no hay necesidad. El tema está correcto lo que usted está pidiendo, pero no hay ningún Edil que habló en contra, o sea, que todos hablaron a favor, o sea, que no se configura. Sigue en el uso de la palabra señora Edil.

Suplente de Edil Micaela Dos Santos: Sí, a lo que me refería es...

SR. PRESIDENTE: No, no te preocupes que...

Suplente de Edil Micaela Dos Santos: A lo que me refería es a las declaraciones





señor Presidente. No me refería a nada en particular de la declaración.

SR. PRESIDENTE: Correcto.

Suplente de Edil Micaela Dos Santos: Perfecto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, tengo en mi celular estaba mirando una frase de 19:21 de la tarde de hoy, que está prácticamente contenida en todo en la declaración. Por tanto, que esté mi firma o no la declaración, a nadie, lo más probable que puedan haber otros que puedan dudar. Seguramente de mí estar en contra de una barbaridad que ocurrió es un disparate. Y no le permito a ninguno, que se limpie la boca primero Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil María Barrios.

Edil Departamental Gustavo Formoso: Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Gustavo Formoso.

Edil Departamental Gustavo Formoso: Me parece que este tema ya está discutido. Empezamos en un tire y afloje y lo daríamos por suficientemente discutido.

SR. PRESIDENTE: No, es la misma la misma situación Gustavo, es la misma situación que la Edil. Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: ¿Presidente, tenemos más gente anotada para...?

SR. PRESIDENTE: Sí, perdón, María Barrios.

Suplente de Edil María Eugenia Barrios: Bueno, muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría participar de una Sesión donde el nivel fuera un poquito

más elevado. En otro orden, me gustaría aclarar que el Frente Amplio, como ya está expresado ahí, expresa su solidaridad con la Fiscal de Corte. En nuestro país nunca habían sucedido hechos así desde la vuelta a la democracia; también es bueno aclararlo. Y bueno, siempre estamos en defensa de la institucionalidad democrática. Esto sería bueno que quedara claro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Formoso.

Edil Departamental Gustavo Formoso: No, ya hablé.

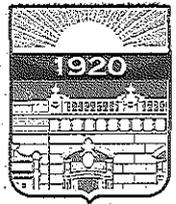
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Departamental Dr. Gustavo Martínez: ¿Quedan compañeros anotados para hacer uso?

SR. PRESIDENTE: Maik. Migliarini. Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, en el año 92, si mal no recuerdo, agarraron plena democracia, agarraron a tiros la casa del expresidente Julio María Sanguinetti y sucedieron otra serie de atentados en tiempos democráticos. Eso quiere decir que atentados no hubieron sólo en la dictadura militar y por ahí si algún Edil se sintió ofendido, lamentablemente se va a tener que manejar porque el tono y la altura de los temas que se tratan acá son dentro del reglamento. Y lo que yo dije no mentí. El Frente Amplio no quiso votar y no quiso firmar el proyecto cuando recién se lo presentó y se podría haber corregido en ese momento y podrían haber hecho correcciones porque cuando se le pasa al grupo de los coordinadores, por algo están, es grupo de coordinadores, es para poder llegar a un consenso, y más en un tema tan delicado como es este. Muchas gracias.





SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Wilson Aparicio Ezquerria.

Edil Departamental Wilson Ezquerria: Señor Presidente, realmente creo que quería expresarme porque primero, el beneplácito de que podamos haber encontrado un punto de acuerdo en todo lo que es esta temática que creo que a veces en lo que son las realidades políticas momentáneas nos miramos, esto lo que es generando hacia el futuro y sin duda en lo que es la batalla contra este tipo de problemáticas, esto capaz que es medio grano de arena en un camión, pero sin duda no podemos dejar de ponerlos y expresar nuestro rechazo, porque muchas veces comienzan las cosas así, no nos damos cuenta de lo que puede venir a futuro. Así que yo, como lo dije, que pedí que evitaran la lectura debido a que me parecía que era importante mejorar el texto y de que hubiéramos participado todas las Bancadas, es que había pedido que obviarán la lectura en el comienzo porque habíamos llegado a un acuerdo para que todos nos pudiéramos expresar y creo que es nuestra colaboración con las instituciones y con los pilares democráticos lo que estamos haciendo en esto que es chiquito, pero sumado creo que demuestra el rechazo que tiene que tener el sistema político y la sociedad. Y seguir como caja de resonancia en que no estamos dispuestos a tolerar determinadas cosas para cuidar lo que es nuestra República y lo que es nuestra democracia. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el Edil Javier Duarte.

Edil Departamental Javier Duarte: Buenas noches. Por primera vez voy a hablar en este Recinto. Escuchando a mis compañeros... no estoy haciendo apología del delito, ¿verdad? Pero creo que el grado de hipocresía que usamos muchos, los

Ediles, la política, los Jueces, los Fiscales y voy a fundamentar por qué no estoy muy de acuerdo, pero ya dije que no estoy haciendo apología del delito, ¿no? Hoy levantan las voces y se alarma un pueblo porque se atacó una Fiscalía, porque es del poder. Cuando se toca un Policía, a un Juez, a un Parlamentario, se hace y se levantan las voces al cielo, y nos olvidamos que hay personas de primera y de segunda, parece. Porque hoy, en todo lo que es canales y Parlamento se habla de este tema y nos olvidamos que hace años que venimos con esto.

Se mata a miles de muchachos todos los días, pero nadie se alarma. Ah, claro, tocaron al poder, saltaron todas las voces. Pero, ¿cuántas madres lloran a sus niños en las puertas de las cárceles? ¿Cuántas madres lloran a los niños que están tirados en la calle, drogados? Pero los políticos no hacen nada para tener y para ayudarlos con los centros de rehabilitación.

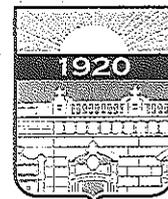
Entonces, tengo mis matices en eso, porque cuando se toca el poder, al político, al Policía, al Juez, al Fiscal, todo el mundo se alarma.

Pero no nos olvidemos, señor Presidente y amigos, compañeros, que no puede haber gente de primera y gente de segunda clase en el Uruguay. Por eso que, quería argumentar eso, porque están los narcos reclutando permanentemente a los muchachos para que vendan drogas y los otros envenenando a los más indefensos. Y voy a hacer una frase de la Biblia que dice, hace 2000 años, ¿no?, "Jueces y Fiscales y Políticos dicen ser los guías de los pueblos cuando ellos mismos son el origen de la maldad."

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados,





pasamos a votar. Por la afirmativa. (30 en 30 – Unanimidad)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 44/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el atentado ocurrido en las primeras horas de este domingo en el domicilio de la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero; -----

RESULTANDO; que se vivió una situación de tal gravedad, donde la Fiscal de Corte sufre un atentado de gran magnitud, con clara intención de amedrentar su trabajo contra el narcotráfico y el crimen organizado o el terrorismo; -----

CONSIDERANDO I; que esta situación significa un agravio directo a la institucionalidad, así como también al Estado de Derecho y a la Democracia de nuestro país; -----

CONSIDERANDO II; que es necesario brindar el apoyo de todo el sistema político a las autoridades competentes, y el respaldo para que se actúe de forma inmediata y con todas las herramientas disponibles para llegar a los culpables de tal atrocidad; -----

ATENTO; a lo establecido en el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- La Junta Departamental de Tacuarembó en primera medida, se solidariza con la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero y su familia, esperando el pronto esclarecimiento de los hechos ocurridos.

2do.- Respaldamos en lo absoluto la labor realizada de forma intachable por la Fiscal de Corte, y reconocemos su lucha permanente contra el crimen organizado.

3ro.- Exhortamos a todas las autoridades correspondientes, que se empleen todas las herramientas y recursos disponibles para investigar y llegar al fondo de esta agravante y amenazante situación que vive el país, y llegar a los responsables para aplicarles todo el peso de la ley.

4to.- Comuníquese de forma inmediata a la Fiscal de Corte, a Presidencia de la República, al Ministro del Interior, a los Representantes Nacionales por el departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa oral y escrita.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaria)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión. Buenas noches.
 (Son las 22:35')

